ASU Administración y Finanzas
Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHUVE Municipalidad de Asunción
4to piso / BLOQUE A
021 663-311/20 INT. 3334
asuncion.gov.py

Membrete de la Institución	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Institucional N° 00004

Fecha de Emisión: 27/05/2016

Entidad:	Municipalidad de Asunción		
Unidad Compradora (Código SICP)	1515		
ID del Llamado:	312.296	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE BANDERAS, LIENZOS Y ENTRETELAS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			
Proveedor:	COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS S.A. (CAS S.A.)	RUC:	80059623-4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO Mínimo Gs. 60.000.000	MONTO Máximo Gs. 120.000.000
1	1	Bandera Municipal para embanderamiento de la Ciudad y la Institución. - Medidas 0.9mx0.6m	UNIDAD	N/A	N/A	1	35.000		
2	2	Bandera Municipal para embanderamiento de la Ciudad y la Institución.- Medidas 1.5mx1m	UNIDAD	N/A	N/A	1	45.000		
3	3	Bandera Municipal para embanderamiento de la Ciudad y la Institución.- Medidas 2.1mx1.4m	UNIDAD	N/A	N/A	1	75000		
4	4	Bandera Municipal para embanderamiento de la Ciudad y la Institución.- Medidas 2.7mx1.8m	UNIDAD	N/A	N/A	1	95.000		
5	5	Bandera Municipal para embanderamiento de la Ciudad y la Institución.- Medidas 4.2mx2.8m	UNIDAD	N/A	N/A	1	100.000		
6	6	Bandera Municipal para embanderamiento de la Ciudad y la Institución.- Medidas 4.8mx3.2m	UNIDAD	N/A	N/A	1	220.000		
7	7	Bandera Nacional para embanderamiento de la Ciudad y la Institución. - Medidas 0.9mx0.6m	UNIDAD	N/A	N/A	1	37.000		
8	8	Bandera Nacional para embanderamiento de la Ciudad y la Institución.- Medidas 1.5mx1m	UNIDAD	N/A	N/A	1	70.525		
9	9	Bandera Nacional para embanderamiento de la Ciudad y la Institución.- Medidas 2.1mx1.4m	UNIDAD	N/A	N/A	1	55.670		
10	10	Bandera Nacional para embanderamiento de la Ciudad y la Institución.- Medidas 2.7mx1.8m	UNIDAD	N/A	N/A	1	155.000		
11	11	Bandera Nacional para embanderamiento de la Ciudad y la Institución.- Medidas 4.2mx2.8m	UNIDAD	N/A	N/A	1	180.000		
12	12	Bandera Nacional para embanderamiento de la Ciudad y la Institución.- Medidas 4.8mx3.2m	UNIDAD	N/A	N/A	1	155.000		
13	13	Banderas de Países del Mundo para embanderamiento de la Ciudad y el Palacete medidas: 0.9mx`0.6m	UNIDAD	N/A	N/A	1	57.915		
14	14	Banderas de Países del Mundo para embanderamiento de la Ciudad y el Palacete medidas: 1.5mx1m	UNIDAD	N/A	N/A	1	80.000		
15	15	Banderas de Países del Mercosur para embanderamiento de la Ciudad y el Palacete medidas: 0.9mx`0.6m	UNIDAD	N/A	N/A	1	57.915		
16	16	Banderas de Países del Mercosur para embanderamiento de la Ciudad y el Palacete medidas: 1.5mx1m	UNIDAD	N/A	N/A	1	111.150		
17	17	Banderas de Países del Mercosur para embanderamiento de la Ciudad y el Palacete medidas: 2.1mx1.4m	UNIDAD	N/A	N/A	1	143.325		
18	18	Banderas de Países del Mercosur para embanderamiento de la Ciudad y el Palacete medidas: 2.7mx1.8m	UNIDAD	N/A	N/A	1	190.000		

C.A.S. S.A.
Compañía Administradora de Servicios

Dirección de Compras y Licitaciones
Municipalidad de Asunción

19	19	Banderas de Países del Mercosur para embanderamiento de la Ciudad y el Palacete medidas: 4.2mx2.8m	UNIDAD	N/A	N/A	1	320.000
20	20	Banderas de Países del Mercosur para embanderamiento de la Ciudad y el Palacete medidas: 4.8mx3.2m	UNIDAD	N/A	N/A	1	175.000
21	21	Bandera Paraguaya sin Escudo 1.5x1 mts par embanderamiento de la Ciudad y el Palacete.-	UNIDAD	N/A	N/A	1	100.000
22	22	Bandera Paraguaya sin Escudo 2x1.4 mts para embanderamiento de la Ciudad y el Palacete.-	UNIDAD	N/A	N/A	1	80.000
23	23	Bandera de ceremonia, Naciones Unidas 2.7 x 1.8mtspara embanderamiento de la Ciudad y el Palacete.-	UNIDAD	N/A	N/A	1	120.000
24	24	Bandera Nacional 1,50 x 1mmts de ñanduti con Escudo	UNIDAD	N/A	N/A	1	900.000
25	25	Bandera Municipal 1,5m x1m de ñanduti con Escudo	UNIDAD	N/A	N/A	1	1.050.000
26	26	Atril de madera para bandera	UNIDAD	N/A	N/A	1	250.000
27	27	Bandera Nacional 20cmx14cm de ñanduti con Escudo y Atril Pequeño tipo Souvenir	UNIDAD	N/A	N/A	1	100.000
28	28	Bandera Municipal 20cmx14cmde ñanduti con Escudo y Atril Pequeño tipo Souvenir	UNIDAD	N/A	N/A	1	110.000
						TOTAL	**5.068.500**

SON GUARANÍES: Cinco millones sesenta y ocho mil quinientos

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: La fecha de recepción por parte del proveedor	Hasta: 31/12/2017

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 días a partir de la recepción de la orden de provisión emanada por la Dirección de Servicios Administrativos a excepción de los ítems 24 y 25 que tendrán 15 días de plazo de entrega.

LUGAR DE ENTREGA: Dirección de Servicios Administrativos.5to Piso-Bloque C.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Servicios Administrativos

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	1	19	0	108	320	30	1	0	100.000.000
						Total:			100.000.000

C.A.S.S.A. Comercio Administradora de Servicios FIRMA PROVEEDOR	26/Mayo/2016 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Lic. Emilce Lovera
Directora
Dirección de Adquisiciones
dad de Asunci